



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

San Martín de Porres, 16 de febrero del 2022

OFICIO MULTIPLE N.º 0059 –2022– MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE

Señor (a)
Director(a) de las Instituciones Educativas Públicas y Privadas de la Ugel02
Presente. –

Asunto : **RESULTADOS DE LA VEEDURÍA ESCOLAR VIRTUAL "ESTRATEGIAS EDUCATIVAS"**

Referencia : OFICIO N° 000031-2022-CG/PC
MEMORÁNDUM MÚLTIPLE N° -2022-MINEDU/VMGI-DRELM-DIR
MPT2022-EXT-0016841

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle el cordial saludo institucional, y con atención a los documentos de la referencia, informar que, la Contraloría General de la República del Perú (CGR), en el marco del estado de emergencia sanitaria por el Covid-19 se encuentra implementando a través del Programa Auditores Juveniles, la modalidad de “Veedurías Escolares Virtuales”.

Las “Veedurías Escolares Virtuales”, son un mecanismo de participación democrática, que promueve el control social, está diseñada para que de forma autodidacta los estudiantes y padres de familia aprendan y participen desde casa, en la verificación del funcionamiento de los servicios antes mencionados.

En este sentido, se remite los resultados de la Veeduría Escolar Virtual sobre "Estrategias Educativas" ejecutada del 28 de octubre al 14 de noviembre del 2021, con la participación de los estudiantes de las instituciones educativas públicas y por convenio beneficiarias de estos servicios educativos (Aprendo en casa, Aprendo en escuela y Aprendo en comunidad).

Finalmente, dichos resultados servirán como fuente para su diagnóstico institucional en el contexto del proceso de atención en el servicio educativo y de la participación estudiantil. (ver anexo)

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresar los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

Lic. MARLENY LAZARO PORTA

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
ASGESE - UGEL 02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones delegadas por la directora de la entidad. Lic. ANABEL ALICIA POMA PORRAS, mediante Resolución Directoral UGEL02 N°05691-2021 de fecha 10 de junio del 2021.